

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2020-2021**

Nivel:

APGI 1º CICLO SUPERIOR

Asignatura:

**LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL**

Profesor/a:

JOSÉ MANUEL TIELAS SÁNCHEZ

## 6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia a clase y la puntualidad a la llegada serán obligatorias.

De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento

de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE (NE). La no asistencia del alumnado a un examen, solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

Una vez acabado el plazo para entrega de actividades, no se podrán entregar los trabajos para ser valorados.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

	TRIMESTRALES			FINAL	FINAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	ORDINA RIA	EXTRAORDIN ARIA
Dominio de conceptos teóricos	40%	40%	40%	50%	50%
Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia/módulo en trabajos prácticos	40%	40%	40%	50%	50%
Actitudes y valores hacia la materia/módulo	20%	20%	20%	0%	0%

Entrega en plazo: **NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO**

- Asistencia a clase, con constancia y puntualidad.
- Comportamiento en el aula, que demuestro respeto hacia el profesor y los compañeros.
- Implicación en las clases. Actitud abierta y participativa.
- Cuidado del material de trabajo propio y ajeno.
- Presentación de los ejercicios y actividades dentro de los plazos estipulados. Limpieza y orden en la presentación.
- Evaluación de las pruebas objetivas, así como de las actividades teóricas y prácticas, con especial referencia a la capacidad de defensa y justificación crítica del trabajo propio.

Se calificarán en las actividades propuestas:

- El correcto seguimiento de las pautas del proceso creativo, más que un resultado final agradable.
- Memorias explicativas del procedimiento seguido. Justificación y análisis crítico.
- Presentación profesional y en los plazos establecidos.
- La correcta resolución del problema plástico presentado, aplicando los conocimientos expuestos en el aula.
- Una adecuada evolución del alumno.

## 6.2 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

**CONVOCATORIA ORDINARIA;** En el caso de que un alumno que tenga que ir a dicha convocatoria hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrá que presentarse de la/s suspensa/s. Para poder aprobar tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados o en su defecto, tener una media en el apartado mínimo de un 4,5 del conjunto total, y la parte teórica aprobada.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA;** Dicha prueba consta de un examen teórico-práctico. El alumno tendrá que presentarse a la prueba que engloba todo el curso y para poder realizarla, tendrá que tener entregado todos los trabajos prácticos realizados durante el curso y tenerlos aprobados o con una nota no inferior a 4,5 pts.